

Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico
Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Oralidad de Barranquilla

RAD: 08001-31-03-004-2017-0023800
PROCESO: VERBAL
DEMANDANTE: ANTONIO DONADO BARROS Y OTROS
DEMANDADA. RITA DEL CARMEN DONADO GOMEZ Y OTROS

BARRANQUILLA, AGOSTO VEINTISIETE (27) del año DOS MIL VEINTE (2020)

El proceso de la referencia tiene programada audiencia de Instrucción y Juzgamiento de que trata el art. 375 del C.G.P para el día 28 de Agosto a las 8:30am, sin embargo, revisado el estado No. 94 de Julio 31 del 2020 donde se notifica el auto que señala la fecha de la audiencia antes citada, observamos un error en el nombre que identifica al demandante, pues aparece JAIDER MANUEL NUÑEZ **AMRIS**, quien el proceso funge como apoderado general de los demandantes, por demás su nombre correcto es JAIDER MANUEL NUÑEZ **AMARIL**.

Los demandante son: ANTONIO JOSE DONADO BARRIOS, ADRIANA PATRICIA DONADO BARRIOS, ANA PAOLA DONADO RAMIREZ, y figura en el estado como demandados OTROS DEMANDADOS EN EL PROCESO. RITA DEL CARMEN DONADO GOMEZ

En procura de garantizar el Debido proceso y el derecho de Defensa de las partes, se ordena que por secretaria se proceda a corregir en el sistema Tyba e incluir en debida forma los nombre de las partes intervinientes en el proceso, además se dispone aplazar la realización de la audiencia de que trata el art 375 del C.G.P, y por auto posterior fijaremos nueva fecha para continuar con la celebración de la audiencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

**JAVIER VELASQUEZ
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 004 CIVIL DEL CIRCUITO BARRANQUILLA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

f31982217335d7960e560bc981b20b75569efaca9db2bbfa9257082fe2d933d7

Documento generado en 27/08/2020 11:55:43 a.m.